

DECRETO EXENTO N.º E-DEX04609-2024

COMPLEMENTA DECRETO EXENTO N°3104-2024 DEL 06/08/2024 RELATIVO A CONTRATO DE OBRA A SUMA ALZADA POR “ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONETAS PARA EL DEPTO. DE SEGURIDAD COMUNAL” LICITACIÓN PÚBLICA ID 2322-67-R124, CON CASMAG LTDA

VISTOS:

Vallenar, 05/11/2024

1. Correo electrónico de fecha 29 de octubre de 2024, de encargada de Departamento de Seguridad Comunal, que contiene solicitud de complementación, con correos de arrastre de comunicaciones efectuadas con Departamento de Contabilidad
2. Decreto Exento N°3104-2024 de fecha 06 de agosto de 2024, que APRUEBA CONTRATO DE OBRA A SUMA ALZADA POR “ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONETAS PARA EL DEPTO. DE SEGURIDAD COMUNAL” LICITACIÓN PÚBLICA ID 2322-67-R124, entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y CASMAG LTDA.
3. Contrato a suma alzada denominado “ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONETAS PARA EL DEPTO. DE SEGURIDAD COMUNAL” por Licitación Pública ID 2322-67-R124 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y Sociedad Comercial y Automotriz CasMag Ltda., con fecha 02 de agosto de 2023.
4. Decreto Exento N°E-DEX02456-2024 de fecha 17 de junio del año 2024, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar adjudicó la licitación pública ID 2322-67-LP24, denominada “ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONETAS PARA EL DEPTO. DE SEGURIDAD COMUNAL” al oferente Royal Group SPA., “ROYALTY”.
5. Decreto Exento N°E-DEX02914-2024 de fecha 23 de julio del año 2024, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar readjudica la licitación pública denominada “ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONETAS PARA EL DEPTO. DE SEGURIDAD COMUNAL” con el ID 2322-67-R124 al oferente Sociedad Comercial y Automotriz CasMag Ltda.
6. Decreto Exento N°1268 de fecha 28 de marzo del año 2024, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, autorizó el llamado a Licitación Pública identificado en el portal de Mercado Público con el ID 2322-67-LP24, y aprobó las bases administrativas especiales para la propuesta pública “ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONETAS PARA EL DEPTO. DE SEGURIDAD COMUNAL
7. Decreto Exento N°1268 de fecha 28 de marzo del año 2024, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, autorizó el llamado a Licitación Pública identificado en el portal de Mercado Público con el ID 2322-67-LP24, y aprobó las bases administrativas especiales para la propuesta pública “ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONETAS PARA EL DEPTO. DE SEGURIDAD COMUNAL”.
8. Decreto Exento E-DEX01581-2024 de fecha 18 de abril de 2024 que aprueba Modificación de Bases de Licitación de la Propuesta Pública ID 2322-67-LP24, “ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONETAS PARA EL DEPTO. DE SEGURIDAD COMUNAL”.

9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°DAF-00402-2024, emitido por la Directora de Administración y Finanzas (S), doña Teresa Illanes Morales, con fecha 05 de febrero de 2024.
10. Decreto Exento 3273 de fecha 16 de agosto de 2024, que APRUEBA EJECUCIÓN PROGRAMA DE SEGURIDAD.
11. Ficha de identificación del proveedor, Sociedad Comercial y Automotriz CasMag Ltda., Rol Único Tributario N°76.111.977-K, en estado “Hábil”, emitida por el portal Mercado Público de Chile Compra.
12. Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar del portal Mercado Público, suscrita por FERNANDO JAVIER CASTAÑEDA MAGNA, Cédula de Identidad N°13.980.489-9, representante legal de Sociedad Comercial y Automotriz CasMag Ltda., Rol Único Tributario N°76.111.977-K.
13. Anexo N°1, Identificación del Oferente, Sociedad Comercial y Automotriz CasMag Ltda.
14. Carta Oferta Económica de Sociedad Comercial y Automotriz CasMag Ltda.
15. Informe razonado emitido por Ilustre Municipalidad de Vallenar, de fecha 11 de junio de 2024.
16. Bases Administrativas Especiales de Licitación ID 2322-67-LP24, “ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONETAS PARA EL DEPTO. DE SEGURIDAD COMUNAL”.
17. Términos de Referencia “ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONETAS PARA EL DEPTO. DE SEGURIDAD COMUNAL”.
18. Memo N°SECPLA-M00404-2024 de fecha 24 de julio de 2024 suscrito por Carlos Montaña Pedemonte, Director Secretaría Comunal de Planificación (S), dirigido a la Dirección Jurídica, solicitando elaborar contrato por licitación readjudicada ID 2322-67-R124, “ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONETAS PARA EL DEPTO. DE SEGURIDAD COMUNAL”.
19. Memo N°121/2024 de fecha 19 de julio de 2024 suscrito por don Pablo Garín Madariaga, Director Jurídico, requiriendo la readjudicación de licitación pública.
20. Memo N°43/2024 de fecha 21 de marzo de 2024 emanado de Johana Chelme Chelme, encargada del Dpto. De Seguridad Comunal, dirigido a Rodrigo Ocaranza Salomón, Director SECPLA.
21. Decreto Exento de fecha 04 de noviembre de 2024, que nombra a don Víctor Escudero Failla, como alcalde subrogante de la comuna.
22. Decreto N°3157 de fecha 29 de septiembre del año 2024, que nombra a doña María Fuentes Cruz como Secretaria Municipal subrogante.
23. La Ley N°19.886 de Compras Públicas “Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios”, contenido en el D.S. de Hacienda N°250 y sus modificaciones.
24. Y, las atribuciones conferidas por la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, así como sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Vallenar de complementar Decreto Exento N°3104-2024 de fecha 06 de agosto de 2024, que **APRUEBA CONTRATO DE OBRA A SUMA ALZADA POR “ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONETAS PARA EL DEPTO. DE SEGURIDAD COMUNAL” LICITACIÓN PÚBLICA ID 2322-67-R124**, entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y CASMAG LTDA, toda vez que, resulta necesario esclarecer los montos de imputación de los gastos que origina lo decretado, para fines administrativos, se decreta lo siguiente:

DECRETO:

1. **COMPLEMENTÉSE**, por medio del presente acto, Decreto Exento N°3104-2024 de fecha 06 de agosto de 2024, que **APRUEBA CONTRATO DE OBRA A SUMA ALZADA POR “ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONETAS PARA EL DEPTO. DE SEGURIDAD COMUNAL” LICITACIÓN PÚBLICA ID 2322-67-R124**, entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y CASMAG LTDA, específicamente en el punto “II.- IMPÚTESE”, al siguiente tenor:

Donde dice: *“IMPÚTESE, el gasto que irrogue el cumplimiento de lo decretado a la cuenta N°114.05.01.077.026.000.000 “Seg. Ciudadana, sistema nacional de seguridad municipal”, administración de fondos de seguridad ciudadana.”*

Debe decir: *“II.- IMPÚTESE, el gasto que irrogue el cumplimiento de lo decretado a las siguientes cuentas, de acuerdo al siguiente tenor:*

- *La suma de \$74.700.000 (setenta y cuatro millones setecientos mil pesos) a la cuenta N°114.05.01.077.026.000.000 “Seg. ciudadana, sistema nacional de seguridad municipal”, Administración de Fondos de Seguridad Ciudadana, conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° DAF-C00402-2024.*
- *La suma de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) a Programa de Seguridad Municipal con recursos patentes mineras, conforme Detalle: Aporte Financiero C. vehículos; Monto: \$250.000; Imputación: 215.29.03.000.000.000 “vehículos” ; Área Gestión: 2-104-104. Conforme lo indicado en Decreto Exento 03273 de fecha 16 de agosto de 2024 Y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°DAF-C02428-2024 de fecha 12 de agosto de 2024.*

2. **SE DEJA CONSTANCIA**, que en todo lo no modificado por el presente acto administrativo, se mantiene vigente lo decretado por el **Decreto Exento N°3104-2024** de fecha 06 de agosto de 2024, que **APRUEBA CONTRATO DE OBRA A SUMA ALZADA POR “ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONETAS PARA EL DEPTO. DE SEGURIDAD**

COMUNAL” LICITACIÓN PÚBLICA ID 2322-67-R124, entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y CASMAG LTDA.

3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Distribución: Departamento de Seguridad Comunal; Administración Municipal; DOM; SECPLA (Dpto. de Licitaciones; Dpto. Proyectos); Dirección de Control Interno; Dirección de Administración y Finanzas; Oficina de Transparencia Municipal; Dirección Jurídica; Oficina de Partes IMV.

RCRL /pjcg



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
vmxp20241105-27156

Vallenar
Avanza